

## PLAN DE ACCIÓN REGIONAL RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ DEL

## CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

- 1. Los Ministros y las Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana y/o sus representantes, reunidos en la ciudad de San José, Costa Rica, los días 17 y 18 de setiembre de 2015, con motivo de la convocatoria para celebrar Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, adoptaron la Declaración de San José, la cual ratifica la prioridad que los Ministros y las Ministras confieren a los temas de erradicación del trabajo infantil, el cumplimiento de la legislación laboral nacional e internacional, política de empleo y gestión de la movilidad laboral, la formalización del empleo y los pisos de protección social y profundizar el diálogo social, con enfoque de género e igualdad de oportunidades y no discriminación, para ser abordados en la ejecución del Plan de Acción Regional. Esto será visibilizado por medio de indicadores específicos de igualdad de oportunidades y no discriminación e indicadores de género, el intercambio de buenas prácticas, a través de espacios regionales, e impulsar procesos de formación en este tema.
- 2. En este sentido, encomendaron a los puntos focales técnicos de los Ministerios de Trabajo que trabajaran en la definición del Plan de Acción Regional, con la asistencia técnica de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), identificando una acción regional en cada una de las áreas priorizadas.
- 3. A seguir se presenta la matriz del Plan de Acción Regional, que será desarrollado por el Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, bajo la Presidencia Protempore del Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) de la República de Panamá. La presente matriz fue compartida y revisada por los Ministerios de Trabajo integrantes del Consejo, por intermedio de sus puntos focales técnicos.
- 4. Se someterá el presente Plan de Acción Regional a los Ministros y las Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana para su aprobación, por intermedio de la Presidencia Pro tempore de Panamá, así como se gestionará apoyo técnico y financiero de la OIT y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), así como otras fuentes de cooperación que contribuyan a su implementación.
- 5. Se promoverá y gestionará la utilización de los medios disponibles de la Secretaría Ejecutiva Virtual del Consejo de Ministros y Ministras, para las coordinaciones necesarias al impulso del presente Plan de Acción.



1, J.

30

P



6. Se presentarán informes sobre los avances que permitan medir los resultados alcanzados en cada uno de los temas priorizados, en las reuniones del Consejo de Ministros y Ministras que se realicen durante la vigencia de este Plan. Para ello, previo a la reunión del Consejo, los puntos focales técnicos evaluarán e informarán sobre los avances del presente Plan de Acción.

## Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana Presidencia Pro tempore de Panamá

## PLAN DE ACCIÓN REGIONAL

Tema Priorizado	Acción Regional / Actividades	Responsable	Cronograma				
	, in the second	responsable	T1	T2	T3	T4	
Erradicación del	Con el apoyo de la OIT, reforzar el	Ministerios de					
Trabajo Infantil	uso de la plataforma de	Trabajo de los					(R)
	intercambio de la "Iniciativa	países, bajo la					
	Regional América Latina y el	Moderación					
	Caribe libre de trabajo infantil"	y/o liderazgo					\
	para fomentar nuevas	del MT de					0.10
	oportunidades y facilitar el	Panamá y					Dr
	impulso, concertación y	Costa Rica					,
	seguimiento a los acuerdos						1
	existentes, en materia de						0
	cooperación sur-sur:						
	1. Aprobada propuesta de						M
	Observatorio del Trabajo Infantil.		Х				
	2. Identificar iniciativas nuevas de						
	cooperación sur-sur (público-						NI
	público y público privada),						
	teniendo en cuenta las						
	experiencias que se encuentran la						
	Plataforma de la Iniciativa						1
-	Regional, priorizando temas						
	como niñez migrante y el cuidado						. /
	y la educación de la primera					X	
	infancia, y la posibilidad de						1 4
	replicarlas.		Х				



				γ	·	Ţ	•
	3. Impulsar las iniciativas						
	identificadas.			Х	X		
	4. Sistematizar las iniciativas						
C1: : .	desarrolladas.					X	
Cumplimiento	Promover el intercambio y	Ministerios de					
de la legislación laboral	conocimiento de experiencias	Trabajo de los					
labural	prácticas en materia de	países, bajo la					
	cumplimiento y supervisión de la	Moderación					
	normativa laboral de los países,	y/o liderazgo					
	legislación nacional y Convenios	del MT de la					
	de la OIT, tanto en nuestra región	República					
	como con otros países de	Dominicana, El					
	América Latina y el Caribe, con	Salvador y					
	particular énfasis en el seguimiento de las	Panamá					
	recomendaciones de los órganos						
	de control de la OIT, sobre las						
	normas internacionales de interés						(13)
	de los estados miembros, en						
	particular los convenios sobre						
	libertad sindical y negociación						
	colectiva, sobre la no						a B
	discriminación y la igualdad de						(Dr
	oportunidades, con enfoque de						T
	género, incluyendo la						
	corresponsabilidad familiar, los						11,
	derechos de los pueblos						10
	indígenas, así como la promoción						. 1
	de la seguridad y salud						01/
	ocupacional y el VIH-SIDA en el						11
	lugar de trabajo:						M
	1. Diseñar y compartir propuesta						
	de ficha técnica para el registro						
	de experiencias prácticas (tener						1
	en cuenta experiencias ya						
	existentes, como el banco de						
	buenas prácticas de la CIMT-OEA					//	70
	en materia de Adm. Laboral).		Х				



Política de Empleo y Gestión de la movilidad laboral equitativa	2. Copilar y difundir experiencias de los distintos países, tanto en cumplimiento como en prevención y generación de una cultura de cumplimiento laboral. 3. Difundir conocimiento por medio de distintos instrumentos de comunicación, permitiendo acceso permanente a la información por parte de los Ministerios de Trabajo, empleadores, trabajadores.  Promover en cada país una mayor colaboración entre las Direcciones de Empleo y las Direcciones de Migración, para integrar la gestión de la migración laboral equitativa con las políticas de empleo, buscando la regularización migratoria y la protección de los derechos de las	Ministerios de Trabajo de los países, bajo la Moderación y/o liderazgo del MT El Salvador, Guatemala y Honduras	X	X	X	
movilidad laboral	Direcciones de Migración, para integrar la gestión de la migración laboral equitativa con las políticas de empleo, buscando la regularización migratoria y la	países, bajo la Moderación y/o liderazgo del MT El Salvador, Guatemala y		X		(F) 34 "N. 1/4" (F)



Formalización	desarrollan capacidades para integrar la gestión de la migración laboral en las políticas de empleo.  3. Realizar Foro Regional sobre regulación de normativa laboral para trabajadoras y trabajadores migrantes.  4. Sistematización de las actividades realizadas y los acuerdos alcanzados y apoyo para su implementación y monitoreo.  Promover, a través de los	Ministerios de		X	X	X	
del empleo y piso de protección social	Ministerios de Trabajo, debates nacionales tripartitos sobre las medidas que se pueden adoptar para dar efecto a la Recomendación núm. 204 de la OIT, para la adopción de políticas públicas sobre el tema de la transición hacia la formalidad:  1. Planificar y organizar reuniones tripartitas sobre la Recomendación núm. 204.  2. Llevar a cabo las reuniones tripartitas.  3. Sistematizar y difundir los resultados de estos encuentros y materiales y audiovisuales producidos.  4. Producir documento sobre las experiencias de fortalecimiento de la Seguridad Social y la extensión de su cobertura, con especial referencia a los esfuerzos que se han venido haciendo en la formalización del trabajo doméstico.	Trabajo de los países, bajo la coordinación compartida de los Ministerios de Trabajo de Costa Rica, Honduras y República Dominicana	X	X	X	X	B S WX X



	5. Organizar y llevar a cabo un						]
	Foro Regional Tripartito para la						
	presentación y discusión del						
	documento.					X	
Diálogo Social	Con el apoyo de la OIT, estimular	Ministerios de					
	el diálogo tripartito regional,	Trabajo de los					
	generando espacios tripartitos de	países, bajo la					
	encuentro entre el Consejo de	coordinación					
	Ministros de Trabajo, la	compartida de					10
	Federación de Entidades Privadas	los Ministerios					
	de Centroamérica, Panamá y	de Trabajo de					
	República Dominicana	Nicaragua y					
	(FEDEPRICAP) y el Consejo	Panamá					
	Sindical Unitario de América						(1)
	Central, el Caribe y México (CSU),						(23)
	reconociendo la importancia de la						9
	negociación colectiva para	S					
	mejorar los sistemas de						. B.
	relaciones laborales de los países						11.
	de la región:						
	1. Identificar al menos una						( //,
	oportunidad de Foro tripartito						0 1
	regional sobre un tema de interés						
	común.		Х				Val
	2. Incluir, en lo posible, en el						
	marco del Foro, un espacio la						
	capacitación de los actores del						a M
	tripartismo, en el tema						(A)
	seleccionado; alentar la						P
	incorporación de la igualdad de						1
	género en los espacios de diálogo						
	social.		X				
	3. Llevar a cabo el Foro (y la					1	
	capacitación) y sistematizar			,,		()	1
	resultados.			X	Χ		